



Preguntas Frecuentes

Te presentamos a continuación las preguntas más frecuentes relacionadas con el Proceso de Admisión para ingresar al nivel de licenciatura y técnico superior universitario en el Sistema Escolarizado y a Distancia.

1. ¿Qué es el Pre-registro en Línea?

Es el proceso que permite registrarte como aspirante a ingresar a la Universidad, en este trámite el sistema te asignará al concluir tu comprobante de registro, el cual incluirá un folio y una cita que consta de fecha y hora para poder asistir a la Dirección de Servicios Escolares a entregar tu documentación, así mismo te permitirá imprimir el formato de la orden de pago de tu solicitud.

2. ¿A partir de qué fecha puedo realizar mi Pre-registro en Línea para el examen de selección?

Debes esperar a que inicie el período de registros establecido en la convocatoria oficial que se encuentra publicada en la Página Web www.ujat.mx.

3. ¿Puedo registrarme de manera simultánea a dos Licenciaturas?

No, el sistema de Pre-registro en Línea solo permite hacer el registro 1 sola vez, por lo que antes de iniciar tu registro, debes tener claro cuál es la Licenciatura a la que deseas ingresar, ya que posteriormente no podrás realizar cambio alguno.

4. ¿Es necesario acudir a las instalaciones (Divisiones Académicas o Centros de Cómputo) de la Universidad para registrarme?

No, el Pre-registro debes hacerlo por internet, accediendo desde una computadora que no esté conectada dentro de la Red interna de la Universidad, ya que el acceso a la Página Web del Pre-registro se restringe en las computadoras de la Institución para garantizar la transparencia del proceso.

5. ¿Es necesario tener la CURP?

Si, este es el principal dato que necesitas para registrarte.

6. ¿Si no soy mexicano, debo tener la CURP para registrarme?

Si eres extranjero que ya cuenta con la CURP, el proceso de registro podrás realizarlo de manera normal, en caso de no contar con ella, puedes registrarte haciendo Clic sobre la opción ***“Aspirante extranjero sin CURP”*** e ingresar los datos que el sistema te solicite y una vez proporcionado el tipo de ingreso, el programa educativo al que deseas ingresar y tus datos personales, el sistema te proporcionará una clave CURP temporal de uso exclusivo para realizar el proceso de admisión a esta institución.



7. ¿Dónde puedo consultar las Divisiones Académicas y Programas Educativos que se ofrecen para el Proceso de Admisión actual?

En la misma convocatoria oficial publicada a través de la Página Web www.ujat.mx, aparece la oferta disponible por programa educativo, la cual se agrupa de acuerdo al sistema escolarizado o a distancia, así como por Divisiones Académicas o Centros Educativos a Distancia, las cuales en un costado, entre paréntesis señalan el municipio en el que se ubican.

8. ¿Dónde puedo obtener la guía para estudiar y prepararme para el examen de selección?

Al concluir la primera etapa del proceso, los aspirantes recibirán en el correo electrónico (e-mail) activo, que hayan proporcionado, la guía de estudios EXANI-II en formato electrónico para que se preparen para el examen, o también podrán descargarla desde el link: <http://www.archivos.ujat.mx/dse/guiaexanill.PDF>.

9. ¿Debo tener una impresora para poder hacer el Pre-registro en Línea?

Es recomendable que antes de iniciar el Pre-registro en línea, tengas presente que al concluir el mismo, necesitarás imprimir la cédula de pre-registro y las hojas de aceptación del proceso de admisión, así como la hoja de referencia para realizar el pago de acuerdo a la elección de la institución bancaria que la UJAT pone a tu disposición: Bancomer, HSBC y Santander. Sin embargo, en caso de no contar con impresora, el sistema te permite guardar en archivo con extensión PDF, las hojas antes mencionadas para que puedas acudir algún establecimiento comercial que brinde el servicio de impresión. Por lo que es altamente recomendable que además de imprimir las hojas, conserves respaldo electrónico de las mismas.

10. Después de concluir el Pre-registro ¿El pago del derecho a examen lo debo hacer directamente en el banco?

Si, junto con tu cédula de Pre-registro, podrás imprimir la hoja de referencia bancaria y en ella aparecen los nombres de las instituciones bancarias en las que podrás realizar tu pago y este aplica a todas las sucursales del país. Solo debes tener presente que la referencia es única para cada aspirante y en caso de realizar el pago con la referencia de otro aspirante, deberá volver a realizar el depósito con la referencia correcta. Recuerde verificar en su comprobante de pago que éste se haya realizado a nombre de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco o UJAT, en caso contrario notificarlo inmediatamente al personal de la institución bancaria en la que realizó su pago para efectuar la corrección pertinente.

11. ¿Cuánto tiempo tengo para hacer el pago del derecho a examen?

Podrás efectuarlo solo durante el período oficial de registros que se menciona en la convocatoria oficial, y debes tener en cuenta la fecha límite establecida en la hoja de referencia ya que posterior a esta fecha, no podrás realizar el pago en ninguna institución bancaria de las señaladas en dicha hoja.

12. ¿Qué hago si no concluí mi proceso de Pre-registro en la sesión que había iniciado?

Capturar nuevamente tu CURP para ingresar al sistema, y en caso de que ya hubieras obtenido un folio, el sistema te permitirá continuar a partir de la sección en la que interrumpiste el registro, en caso contrario, si aun el sistema no te había asignado folio de registro, te permitirá iniciar el



registro desde el inicio, siempre y cuando esté vigente el periodo de registro señalado en la convocatoria.

13. ¿Qué debo hacer después de haber concluido el Pre-registro en Línea y realizado el pago correspondiente al derecho a examen de selección?

Si tu registro es para un programa educativo del sistema escolarizado, deberás asistir a la cita en el lugar, fecha y hora asignada por el sistema, con la documentación correspondiente.

En caso contrario, si es para un programa educativo del sistema a distancia, para finalizar esta etapa del proceso de admisión, el aspirante deberá ingresar nuevamente al sistema a partir de las 12:00 horas del siguiente día hábil posterior a que haya realizado su pago, para imprimir su Comprobante de Ingreso al Examen de Selección.

14. ¿Cómo puedo saber cuánto tengo que pagar si soy aceptado después del examen?

En la misma página de la convocatoria oficial, podrás encontrar las cuotas escolares que como alumno de nuevo ingreso debes cubrir, en ella se desglosan detalladamente cada concepto.

15. ¿Si perdí mi comprobante de ingreso al examen de selección (FICHA), como puedo volver a recuperarla para consultar mi resultado y saber si he sido aceptado?

En caso de extravío de tu comprobante de ingreso al examen de selección, puedes ingresar nuevamente al sistema www.sel.ujat.mx/admision e ingresar la **CURP** con la que se registró y le será enviado al correo electrónico (e-mail) que proporcionó, el Folio que deberá ingresar para poder obtener imprimir un duplicado del comprobante de ingreso al examen de selección.

16. ¿Es necesario que el acta de nacimiento que se presenta durante el trámite de la preinscripción sea reciente y en caso de no tenerla podría haber un plazo establecido de entrega?

Para la preinscripción es obligatorio que presentes el acta de nacimiento original que tengas aunque no sea vigente, y en caso de resultar aceptado, para realizar el trámite de inscripción si será obligatoria el acta de nacimiento actualizada.

17. ¿Si realice mis estudios de educación media superior (bachillerato) en más de una escuela y me revalidaron materias, debo entregar los certificados incompletos de las otras escuelas?

No es necesario, ya que la escuela en la cual concluíste los estudios de educación media superior, te expide un Certificado que ampara que cubriste íntegramente el plan de estudios del subsistema, incluyendo las asignaturas que se revalidaron.

Con tu colaboración, este documento podrá actualizarse en los Procesos de Admisión posteriores, tus dudas y/o preguntas urgentes las podremos atender si te comunicas al teléfono: (993) 3 58 15 00 ext. 6146, agradeceremos que de igual forma contribuyas con nosotros enviando cualquier duda que tengas a nuestro correo electrónico admision.dse@ujat.mx, al enviarnos tu correo debes tomar en cuenta:



- a) Si son varias preguntas, enumerarlas para contestarlas en ese orden e incluirlas en esta sección en los Procesos de Admisión posteriores.
- b) No adjuntar archivos, solo escribe el texto que desees, relacionado con tu pregunta.
- c) Menciona que es para anexarlas en la sección de **"Preguntas Frecuentes"**.
- d) Menciona tu nombre completo al final del escrito.